

DNE
VdG

Panamá 12 de Mayo de 2023.

15/MAY/2023 9:11AM

SAM-301-2023

DEIA

AMBIENTE

Ing. Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio del Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0124-0505-2023 recibida el 10 de Mayo de 2023, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-094-2023 titulado “Lotificación El Portalón” El Proyecto en estudio está ubicado entre 2.4 kilómetros de la comunidad de La Laguna, y a unos 1.7Km de la comunidad de El Picacho en el Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste, , Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

c.i. Archivos
c. Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II, DEIA II-F-094-2023

PROYECTO: "Lotificación El Portalón"

UBICACIÓN: está ubicado entre 2.4 kilómetros de la comunidad de La Laguna, y a unos 1.7Km de la comunidad de El Picacho en el Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

PROMOTOR: La sociedad Hacienda El Limón, S. A., actualmente propietaria de la finca con el Folio No 263548 de la sección mercantil del Registro Público de Panamá, promotora del Proyecto Costa Verde Representante legal Manuela Arias de De La Guardia Cédula de identidad 8-91-96 Ubicación Oficinas Administrativas en Edificio Plaza Guadalupe, Piso No 1. Corregimiento de San Francisco, Calle 50. Finca donde se ejecutará el proyecto Folio Real 30421601 con Código de ubicación 8617, propiedad de la empresa promotora Registro público de la Finca Folio Real N° 794 Superficie actual 3.49 hectáreas

Fundamento Legal: se ciñe a las normas estipuladas para la confección y evaluación de los EsIA. Asamblea Legislativa. Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998). Por la cual se dicta la Ley general de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad nacional del Ambiente (Gaceta Oficial No. 23 578 de 3 de julio de 1998). Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de construcción sobre la línea base, basados en los cinco criterios de evaluación establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 (Sección 3.2-Categorización). Utilizando esta comparación se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que de acuerdo con el DE123-09, se deben evaluar

Objetivos de la evaluación:

- 1-. Evaluar y Analizar las características del proyecto.
- 2-.Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y Abandono del proyecto.
3. Evaluar los antecedentes ambientales físico, biológico y Socioeconómico del área de proyecto, colindantes y área de influencia

Metodología de la Evaluación

1-Se limita a la metodología Técnico-científica general para Evaluar el EsIA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar la sustentación de la categoría del EsIA, basada en el análisis de los cinco criterios de protección ambiental listados en el Artículo 23 del DE123-09.

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-094-2023. Es la lotificación de tipo campestre, para la recreación, distracción, y relajamiento familiar. El mismo contará con las infraestructuras básicas (agua, electricidad y calles) y área públicas (senderos y miradores). El proyecto planteado abarca un área total de 123.673Ha, distribuidos como sigue: 30Ha + 3382.543m² para lotes, 2Ha + 2753.691m² para áreas de uso público y 4Ha + 9053.664m² para calles nuevas, quedando un resto libre de poco menos de 86Ha. Se planea desarrollar una lotificación rural tipo campestre, Clase R-R de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Vivienda No. 96 -2018, por la cual se aprueba el uso de suelo del proyecto. Se ha diseñado el proyecto con 152 lotes, lotes de uso público, miradores y senderos. El diseño está considerado el levantamiento de obras civiles como servidumbres viales asfaltadas, tanque de almacenamiento de agua potable asociado a un sistema de acueducto, instalación de tendido eléctrico, áreas públicas, senderos y dos miradores. Para la conformación de las calles y los lotes, se requerirá de la tala, limpieza y desarraigue del material verde. La diagramación del proyecto no tiene contemplado el cruce de cursos de agua o la afectación de bosques de galería, sin embargo, se debe tener siempre presente la protección de los afluentes del Río María (Quebradas S/N que se ubican dentro de la propiedad). Está en medio de la Cuenca 138, Río Antón - Río Caimito; siendo los ríos principales de ella los ríos que le da nombre a la Cuenca. Dentro del proyecto se identificaron dos brazos de agua (quebradas afluentes del Río María S/N) que recorren el proyecto de Sur a Norte y que se unen al Río María, tienen una anchura de 2 a 2.5 metros aproximados. El suelo observado es arcilloso de color rojizo, pobre en material nutritivo y muy pedregoso. La vegetación, las parcelas en estudio están ocupadas por vegetación secundaria (matorrales, pastos y vegetación joven pioneros, vegetación arbustivas y vegetación secundaria madura dinámica). La presencia de vegetación secundaria, matorrales y pastos, es atribuible a la perturbación humana; la vegetación secundaria contiene árboles que llegan a tener un dosel que oscila entre 2 a 12m de alto. El inventario de fauna se realizó a lo largo de toda la alineación de la lotificación, el Cerro Vacamonte y Cerro Picachito. se ha observado muy poca presencia de animales en todas sus categorías, sin embargo, se reconocieron algunas Mamífero: Ardilla cola blanca (*Sciurus variegatoides*), Neque (*Dasyprocta punctata*), murciélagos frutero común (*Carollia perspicillata*), perezoso (*Choloepus hoffmanni*). Anfibios y Reptiles: Sapo común (*Bufo marinus*), *Bothrops asper* (X), Boa constrictor (*Boa*), *Oxybelis fulgidus* (Bejuquilla), Lagartija (*Ameiva ameiva*). Aves de tipo migratoria: *Thraupis epicopus* (Tangara azulejo), *Ramphocelus costaricensis* (Sangre toro), *Sicalis* (Thraupidae). Aves otras: *Ornithodoris cinereiceps* (Paisana), *Selenidera spectabilis* (Pichilingo), Falconidae (halcón). Insectos: como algunos insectos (hormigas de diferentes especies, mariposas y algunos escarabajos).. Descripción arqueológica el fragmento cerámico encontrado en superficie, fue localizado en la ladera de una montaña por lo que parece factible que se haya desplazado desde su cima (que está fuera del sector

investigado) y el metate, también descontextualizado, perteneció a los habitantes recientes del lugar. En mención, tenemos los siguientes comentarios.

1. En el Estudio no se especifican las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, de darse alguna afectación en las vías que utilicen, la empresa debe dejarlas tal y como estaba o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
2. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y cuerpos de agua), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje, etc.
3. Presentar un análisis real de inundaciones, además tomar en cuenta que el desmonte de la capa vegetal disminuye la infiltración y aumenta la escorrentía superficial lo que modifica las características del lugar, por ende su comportamiento ante precipitaciones máximas.
4. Presentar las técnicas de ingeniería que se utilizarán para el control de erosión y sedimentos.
5. En el Manejo y disposición de desechos, Peligrosos; se debe considerar, que Dentro del sector de la construcción existen diferentes sustancias consideradas como peligrosas (Aceites, grasas, hidrocarburos, tierra contaminada con derrames, etc.), por lo tanto se debe presentar las medidas de mitigación para el manejo y tratamiento de los mismos; construir estructura de contención para evitar el derrame de estas sustancias al ambiente.
6. En las medidas de mitigación del Estudio se hace referencia a que se llevará un monitoreo diario del equipo utilizado, sin embargo no se especifica si el patio de maquinarias y abastecimiento de combustibles y aceites se ubicará dentro del polígono del proyecto; de ser así construir estructuras de contención siguiendo las reglamentaciones pertinentes para evitar el derrame de sustancias y evitar la contaminación del Suelo

Revisado por:

lic. Juan De Andrade
Evaluador Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas
Categoría II, DEIA II-F-094-2023